Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

04 de junio de 2021

DUOC: Nº 192/2021

Señores
DISCOVERY TRAVEL S.A.

Ref. *LCO Nº 01/2021 – "Adquisición de pasajes aéreos para proyectos de CONACyT -2do. llamado"*
ID. 396.890

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 0384/2021 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la Adquisición de pasajes aéreos para proyectos de *CONACyT – 2do. llamado*, de lo siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	*78111502-002*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1% (un por ciento)

Monto mínimo Gs. 240.502.000 (Doscientos cuarenta millones quinientos dos mil)

Monto máximo Gs. 481.004.000 (Cuatrocientos ochenta y un millones, cuatro mil).

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Certificado Laboral vigente, emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 2992/2019 en su artículo 81. La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los ***20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación***

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10 % del monto máximo del contrato (Gs 481.004.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

LCO 01/2021 AQUISICIÓN DE PASAJES AEROS PARA PROYECTOS CONACYT -2DO. LLAMADO

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 4 de junio de 2021, 11:15
Para: jorge@smarttravel.com.py, viviana@smarttravel.com.py

Remito adjunto Nota DUOC 0192/2021

Favor dar acuse de recibido

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145 - 588 7124

adjuntos

DUOC_192_2021 - NotaAdj DISCOVERY TRAVEL SA- Ad. pasajes Conacyt-2do llamado.pdf
130K

Evaluación_LCO01_Adq. de pasajes aereos Conacyt_2do llamado.pdf
5118K